

## Departamento de Justicia

Estado Libre Asociado de Puerto Rico Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

LCDO. CÉSAR R. MIRANDA SUBSECRETARIO DE JUSTICIA TEL. (787) 721-7700 FAX (787) 724-4770

## CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. <u>164</u>7

Jurada y suscrita ante mí por César R. Miranda, mayor de edad, casado, y vecino de Dorado, Puerto Rico a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el <u>13</u> de octubre de 2016.

Notario o Funcionario Autorizado por Ley

Exento de cancelar el sello a favor de la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico, en virtud de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada.